

EGC
01

PROPUESTA DE MEDIDAS
CORRECTORAS

El **EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA** del centro, de conformidad con lo establecido en el art. 66.3 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, por medio de la presente **PROPONE** la aplicación de medidas correctoras al alumno _____ de _____ por la comisión de hechos constitutivos de conductas graves, por lo cual será sancionado según lo establecido en el citado Decreto.

A) CONSIDERA PROBADOS LOS SIGUIENTES HECHOS:

B) TIPIFICACIÓN DE LOS HECHOS:

C) VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO Y CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES:

D) MEDIDA EDUCATIVA CORRECTORA APLICABLE:

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 66.3 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, en el que se establecen las posibles medidas a tomar ante conductas graves propone las siguientes medidas correctoras:

La Laguna, a __ de _____ de 201__

Jefatura de Estudios

Fdo.: _____